



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones,
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Quincuagésima Séptima Legislatura.**

30 de Octubre del Año 2008.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Vamos a dar inicio a la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, señalándose que conforme a lo dispuesto en los artículos 53, 64 y 65 de la Ley Orgánica del Congreso, se designa a la Diputada Karla Gabriela Gómez Martínez y al Diputado Genaro Eduardo Funtos Sánchez, para que funjan como Secretarios en esta sesión.

Informado lo anterior, solicito a los Diputados presentes que levanten la mano a fin de registrar sus asistencia, asimismo solicito al Diputado Genaro Eduardo Funtos Sánchez, que tome nota sobre el número de integrantes del Pleno que estén presentes y que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose al respecto que el Diputado Virgilio Maltos Long no asistirá a la presente sesión por causas justificadas.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Funtos Sánchez:

Diputado Presidente, se confirma que están presentes la mayoría de los integrantes del Pleno del Congreso, por lo que existe quórum legal para el desarrollo de la sesión.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Gracias, Diputado Secretario.

Habiendo quórum y en atención a lo dispuesto en el artículo 51 de la Constitución Política Local y los artículos 59 y 163 de la Ley Orgánica del Congreso, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Declarado lo anterior, solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Funtos Sánchez, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Funtos Sánchez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del día de la Sexta Sesión del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

30 de Octubre de 2008.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes del Pleno del Congreso.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

- 3.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
 - 4.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
 - 5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto, enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se autoriza una ampliación al período de 10 años establecido en el Decreto 390, de fecha 22 de noviembre de 2002 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 20, de fecha 11 de marzo de 2003, para quedar con fecha de término el día 31 de diciembre de 2025.
 - 6.- Elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el segundo mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Séptima Legislatura.
 - 7.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.
- Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:
Gracias, Diputado Secretario.

A continuación se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan manifestarlo en forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su participación.

El Diputado Refugio, ¿alguien más? Pase a la tribuna Diputado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias, Diputado Presidente.

Muy breve, nada más para agregar en el Orden del Día, en el punto que usted crea conveniente, la Mesa Directiva así lo crea, que el Diputado Pérez Valenzuela nos haga favor de subirse, acompañarnos aquí a tribuna y explicarnos sobre el traje que trae el día de hoy puesto, para estar enterados en la Legislatura y la gente que nos acompañó.

Es cuanto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:
Muy bien.

Se agrega ese, bueno, está la propuesta que ha emitido el Diputado Refugio y le pregunto a las Diputadas y Diputados si están de acuerdo con esa propuesta.

Si están de acuerdo, levanten la mano los que estén de acuerdo.

Gracias, lo vamos a agendar dentro del Orden del Día.

Hubo mayoría compañero, a ver, Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Yo solicito que por favor se repita la votación, porque no quedó claro, les pido por favor uno de los Secretarios en la práctica parlamentaria, tome nota e informe de la votación.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Muy bien, a petición, solicito a las Diputadas y Diputados la propuesta del Diputado Refugio donde solicita que intervenga y dé la explicación el Diputado Pérez Valenzuela sobre su vestimenta.

Los que estén de acuerdo, levanten la mano, por favor.

Diputado Genaro Fuantos, favor de tomar nota.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

19 votos a favor, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pregunto a las Diputadas y Diputados que no estén de acuerdo, favor de levantar la mano: ¿Los que estén en contra?

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

8 votos.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

De acuerdo, ¿abstenciones? 1.

Se aprueba por mayoría, 19 votos a favor, 8 en contra y 1 abstención.

No habiendo más intervenciones, se someterá a votación el Orden del Día que se puso a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes, que en forma económica, levanten la mano y emitan su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que tome nota de la votación y que informe sobre el resultado.

Es en cuanto al Orden del Día.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Los Diputados y Diputadas que no estén de acuerdo con el Orden del Día levanten la mano, por favor.

¿Abstenciones, Diputados que se hayan abstenido?

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría de votos el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado, con las modificaciones que se aprobaron.

Cumplido lo anterior y conforme a lo que se dispone en el artículo 162 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia pone a consideración del Pleno la propuesta de dispensar la lectura del informe de correspondencia y documentación recibida para el Congreso del Estado y el informe sobre el trámite realizado con respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
30 de Octubre de 2008.**

1.- Oficio del Director de Procedimientos y Trámites de la Secretaría de Gobierno del Estado, mediante el cual se envían las siguientes iniciativas de decreto planteadas por el Ejecutivo del Estado:

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito los lotes de terreno en que se encuentra dividida una superficie que forma parte de una superficie que forma parte de una de mayor extensión, ubicada en la colonia "La Esperanza", en la ciudad de Nueva Rosita, Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno en que se encuentra dividida una superficie que forma parte del asentamiento humano irregular conocido como "Unificación de los 90° s", ubicado en la ciudad de Monclova, Coahuila.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título gratuito, a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila (CECYTEC), una superficie ubicada en Agujita municipio de Sabinas, Coahuila.

Túrnense a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, así como el presupuesto de los ingresos para el mencionado ejercicio fiscal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Oficio del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Frontera, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

4.- Oficio del Presidente Municipal de General Cepeda, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de General Cepeda, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, así como el presupuesto de los ingresos para el mencionado ejercicio fiscal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

5.- Oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de la ley de Ingresos del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009, así como el presupuesto de los ingresos para el mencionado ejercicio fiscal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

6.- Oficio de la Presidenta Municipal de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Sabinas, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009, así como el presupuesto de los ingresos del mencionado ejercicio fiscal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

7.- Oficio del Secretario del Ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Monclova, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

8.- Oficio del Presidente Municipal de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente al ejercicio fiscal de 2009, así como el presupuesto de los ingresos para el mencionado ejercicio fiscal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

9.- Oficio del Presidente Municipal de Abasolo, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, correspondiente al ejercicio fiscal del año 2009, así como el presupuesto de los ingresos de dicho ejercicio fiscal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

10.- Oficio del Presidente Municipal de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de Múzquiz, Coahuila, así como el presupuesto de ingresos del mencionado ejercicio fiscal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

11.- Oficio del Presidente Municipal de San Juan de Sabinas, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de Ley de Ingresos del Municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, así como el presupuesto de ingresos de dicho ejercicio fiscal.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

12.- Oficio del Presidente Municipal de Villa Unión, Coahuila, mediante el cual se envía la iniciativa de la Ley de Ingresos de dicho municipio y el presupuesto de los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal de 2009.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

13.- Oficio del Presidente Municipal de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual se envía el presupuesto de egresos de 2009.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Informes de avance de gestión financiera correspondientes al segundo cuatrimestre de 2008, de las siguientes entidades:

- Congreso del Estado de Coahuila.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Ramos Arizpe, Coahuila.
- Abasolo, Coahuila.
- Acuña, Coahuila.
- Viesca, Coahuila.
- Sierra Mojada, Coahuila.
- Francisco I. Madero, Coahuila.
- Arteaga, Coahuila.
- Hidalgo, Coahuila.
- Frontera, Coahuila.
- Sabinas, Coahuila.
- Monclova, Coahuila.
- Villa Unión, Coahuila.
- Múzquiz, Coahuila.

- Parras, Coahuila.
- Torreón, Coahuila.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Instituto Estatal de Educación para los Adultos.
- Instituto Coahuilense de las Mujeres.
- Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de la Juventud.
- Instituto Coahuilense de Cultura.
- Servicios Estatales Aeroportuarios.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Torreón.
- Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña.
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación del Estado.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila.
- Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito de la Dirección General de Desarrollo Económico y Turismo de Torreón, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Torreón, Coahuila.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón.
- Desarrollo Integral de la Familia de Viesca, Coahuila.
- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 21 DE OCTUBRE DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 21 de octubre de 2008, la Presidencia de la Mesa Directiva informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Secretarios de Educación y Salud en el Estado, al Director del Instituto Estatal del Deporte, así como a las Comisiones de Educación, Salud y para el Desarrollo de la Juventud y el Deporte, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “El grave problema de obesidad en Coahuila”, planteada por el Diputado Francisco Javier Z’ Cruz Sánchez, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Ejecutivo Federal y a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para hacer de su conocimiento de Punto de Acuerdo aprobado, que derivó de la Proposición sobre “Exhorto al Ejecutivo Federal y al Poder Legislativo de la Nación, a fin de aplicar un plan anticrisis de austeridad en el Gobierno Federal”, planteada por el Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles”, del Partido de la Revolución Democrática.

3.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, dictamine en breve tiempo la Proposición con Punto de Acuerdo sobre las Cuentas Públicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, que se presentó el día 03 de julio de 2007, ante esta Legislatura”, planteada por el Diputado José Antonio Jacinto Pacheco, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con objeto de que las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Gobernación y Puntos Constitucionales, analicen la posibilidad de exhortar a todas las Autoridades competentes en materia de Seguridad Pública y Readaptación Social, para que elaboren un plan integral que permita abatir la sobrepoblación penitenciaria, los autogobiernos y la corrupción en los Centros de Readaptación Social y Centros de Detención Preventiva Federales, Estatales y Municipales de México”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, 30 DE OCTUBRE DE 2008
EL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO.

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES.

Conforme a lo señalado, esta Presidencia solicita a las Diputadas y Diputados que levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, por lo que solicito a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Los que están a favor levanten la mano, por favor.

Dispensar la lectura.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es por mayoría de votos a favor.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la propuesta de dispensar la lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado y el Informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, a continuación le solicito al Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, que sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, mediante la cual se autoriza una ampliación al período de 10 años establecido en el decreto 390, de fecha 22 de noviembre de 2002, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 20, de fecha 11 de marzo de 2003, para quedar con fecha de término al día 31 de diciembre de 2025.

Diputado Secretario Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado una ampliación al período de 10 años referido en el Artículo Segundo del Decreto No. 390, de fecha 28 de Noviembre de 2002 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 20, de fecha 11 de Marzo de 2003, para quedar con fecha de término el día 31 de Diciembre del año 2025, siempre y cuando el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón continúe operando en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

RESULTANDO

PRIMERO. Fue turnado a esta Comisión, una Iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado de Coahuila, mediante la cual se autoriza al Gobierno del Estado una ampliación al período de 10 años referido en el Artículo Segundo del Decreto No. 390, de fecha 28 de Noviembre de 2002 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 20, de fecha 11 de Marzo de 2003, para quedar con fecha de término el día 31 de Diciembre del año 2025, siempre y cuando el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón continúe operando en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Queda fuera de toda duda que las personas, sobre todo los niños, con alguna discapacidad física, merecen una atención y trato especial y prioritario, razón por la cual las acciones emprendidas por la sociedad civil en ese sentido, son esfuerzos que deben siempre ser reconocidos y reforzados con acciones gubernamentales.

SEGUNDO.- El Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011, tiene como una de sus vertientes estratégicas, la Justicia Social para todos, dentro de la cual se considera como punto fundamental el constituirse como un Estado responsable de la población vulnerable y en riesgo, en particular de los niños con capacidades diferentes.

Así, el mencionado Plan Estatal de Desarrollo determina como líneas de acción en este rubro, entre otras, las siguientes:

- Trabajar para que los niños, las niñas, la juventud, personas adultas mayores y discapacitados tengan una mejor calidad de vida por medio de acciones coordinadas en prevención, educación, empleo y salud.
- Proporcionar apoyo a la familia de las personas con discapacidad y facilitarle información sobre la atención que requieran.
- Capacitar a la familia y al personal paramédico que tiene contacto temprano con los niños y niñas en la detección oportuna de la discapacidad y la rehabilitación adecuada.
- Fortalecer la integración familiar y social de los niños, las niñas y la juventud con discapacidad.

- Fomentar la participación de la familia en el cuidado de la persona con discapacidad severa.
- Fomentar la capacitación profesional.
- Promover ante el Congreso Local la expedición, reforma y adición de leyes y reglamentos sobre los derechos de las personas con discapacidad.

TERCERO. Es por ello que esta administración pública ha dirigido importantes esfuerzos con el objeto de mantener las condiciones propicias para que las instituciones y los centros de rehabilitación de apoyo a personas y sobre todo, niños con capacidades diferentes, operen de manera eficiente.

Entre los años de 2002 y 2003, la Fundación Teletón México A.C., gracias al apoyo del pueblo mexicano, construyó y equipó en esta ciudad capital, y opera desde entonces, un centro de atención, rehabilitación y diagnóstico para niños con capacidades diferentes (CRIT Coahuila), dirigida especialmente hacia familias de escasos recursos.

El esfuerzo llevado a cabo por el CRIT Coahuila ha sido de tal magnitud, que personas de otras entidades acuden a este centro de rehabilitación con el objeto atender a sus familiares que cuentan con alguna discapacidad.

Pero ese esfuerzo requiere de no sólo del apoyo de talentosos médicos, psicólogos, terapeutas, enfermeras y demás personal que labora en ese centro de rehabilitación, sino de recursos económicos para que todo eso se lleve a cabo, ya que los beneficios ahí recibidos incluyen servicios especializados de terapia física, ocupacional, de lenguaje, estimulación múltiple temprana, neuroterapia, psicología, integración social y escuela para padres, además del empleo de costosos y modernos aparatos de rehabilitación física y apoyos económicos para aquellos pequeños que necesitan de alguna cirugía.

Por esa razón, con fecha 11 de Marzo del 2003, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 20, el Decreto 390, expedido por ese H. Congreso Estatal, mediante el cual se autorizó al Ejecutivo del Estado a afectar anualmente, la cantidad de \$20,000,000.00 (Veinte Millones de Pesos 00/100 M.N.) más las cantidades que resulten de la actualización que corresponda conforme al criterio del índice de precios al consumidor, en cumplimiento a las obligaciones que se deriven a su cargo de la celebración de los contratos que convenga con la Asociación Civil denominada Fundación Teletón México, por un plazo de 10 años contados a partir del día de su publicación.

A cinco años de distancia, el Gobierno de Coahuila ha cumplido a cabalidad con el compromiso contraído con esa noble institución, ya que cabe mencionar que este recurso aportado año con año, constituye el 80% del presupuesto del CRIT Coahuila, siendo el restante obtenido con base en eventos a beneficio y aportaciones económicas que generosamente aportan muchos coahuilenses a iniciativa de los directivos del propio centro.

Por esa razón, la Administración Pública, considera que este beneficio debe ser extendido en tiempo, de tal manera que asegure la buena marcha y continuidad del CRIT Coahuila no sólo hasta el año 2013, como lo marca el Decreto mencionado, sino hasta el año 2025, dando así oportunidad a sus directivos de buscar formas de allegarse más recursos sin el inconveniente del tiempo por el cual el Gobierno de Coahuila seguirá aportando lo que considera ya un derecho adquirido por los niños con capacidades diferentes que hacen uso de ese Centro de Rehabilitación.

Para tal efecto, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a través de la Comisión Técnica de Financiamiento, emitió el Dictamen de Viabilidad Financiera respectivo manifestando la factibilidad de seguir afectando futuros ejercicios fiscales, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley Reglamentaria del Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila.

Sin embargo, para que el Gobierno del Estado pueda extender el beneficio otorgado a través del Decreto mencionado hacia el CRIT Coahuila hasta el año 2025, es necesaria la autorización de esa H. Legislatura

Estatat, por lo que, me permito someter para su estudio, resolución y, en su caso, aprobación de ese Honorable Congreso, el siguiente :

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza una ampliación al período de 10 años referido en el Artículo Segundo del Decreto No. 390, de fecha 28 de Noviembre de 2002 y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 20, de fecha 11 de Marzo de 2003, para quedar con fecha de término el día 31 de Diciembre del año 2025, siempre y cuando el Centro de Rehabilitación Infantil Teletón continúe operando en la ciudad de Saltillo, Coahuila.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que suscriba con la Asociación Civil denominada Fundación Teletón México, los contratos respectivos al amparo del presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. Todas las demás disposiciones establecidas en el Decreto mencionado en el Artículo Primero seguirán surtiendo los mismos efectos hasta su término.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Este Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y se dejan sin efecto las disposiciones que se opongan al mismo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 29 de octubre de 2008.

COMISION DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Raúl Xavier González Valdés Coordinador			
Dip. Guadalupe Sergio Reséndiz Boone			
Dip. Julián Montoya de la Fuente			
Dip. César Flores Sosa			
Dip. Luís Gurza Jaidar			
Dip. Lorenzo Dávila Hernández			
Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza			
Dip. Hermilo Sergio Pon Tapia			
Dip. Karla Gabriela Gómez Martínez			

Diputado Presidente, cumplida la lectura del dictamen.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

A continuación, esta Presidencia someterá a consideración el proyecto de decreto que contiene el dictamen que se acaba de leer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que se sirvan indicarlo levantando la mano a fin de registrar sus intervenciones.

A favor, o en contra... en contra. Diputado Pérez Valenzuela, ¿el sentir del dictamen?, a favor. Diputado Gurza, Diputado César, -a favor-, Diputado Raúl Xavier.

Tiene la palabra el Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Me quedan varias dudas de la lectura de este dictamen, ya que en los considerandos no se explica cuál es la razón por la que se vaya ampliar un decreto que vence en el 2013, inclusive en una administración diferente a la del Ejecutivo que lo está solicitando.

El convenio que existe, el decreto que se publica el día 11 de marzo de 2003, tiene una vigencia hasta marzo de 2013.

En el cuerpo del dictamen no se justifica ni se explica cuál es la razón por la que vamos a ampliar por 12 años más un apoyo que falta para que se venza y que inclusive cuando se venza este decreto, el término de este decreto, el Gobernador, el Ejecutivo va hacer uno diferente al que tenemos ahorita, yo les pediría cuál es la razón para poder votar a favor, yo no quisiera pensar que la idea de este decreto, de este dictamen que va a resolver en un decreto sea para que el 5 ó 6 de diciembre veamos a nivel nacional al señor Gobernador diciendo que va a dar una aportación de 240 millones de pesos en un período que ya inclusive él ya no va estar como gobernador.

Yo les pediría, si sin tan amables, de explicarme cuál es la causa para poder cambiar el sentido de mi votación, quiero dejar muy claro que yo reconozco el trabajo que hace Teletón, y obviamente estoy de acuerdo en que se le apoye, nomás lo que quiero yo saber, es por qué vamos a ampliar ese período de 13 años, cuando se vence hasta el 2013, dentro de 5 años.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna el Diputado Gurza.

Diputado Luis Gurza Jaidar:

Con su permiso, señor Presidente.

Yo pido el voto de mis compañeros Diputados a favor y a la vez doy respuesta a la inquietud que presenta nuestro compañero Jorge Rosales, no sin antes comentarles que como un ejercicio de participación, yo circulé este dictamen con oportunidad y tiempo a todos mis compañeros de la fracción parlamentaria del PAN para si había alguna observación plantearla oportunamente en la Comisión.

Quiero decirles que las observaciones que hace el Diputado Rosales fueron planteadas de manera oportuna por sus servidores, el Diputado César Flores y el de la voz, las mismas inquietudes nos vinieron a la mente en el trabajo de la Comisión.

En el trabajo de la Comisión se cuestionó estos por qué, incluso se cuestionó unos efectos de redacción que pareciera que se estaba ampliando 10 años más, y realmente había 12 años más.

Asimismo, se dijo el planteamiento del Diputado Rosales, que si no era salir en la foto.

Finalmente, el salir en la foto, el Gobernador ahorita, lo puede hacer diciendo que va a dar los 100 millones que tiene el actual convenio o tantos más como los que pudiera suscribirse.

Cuando se pregunta el planteamiento de por qué suscribir un convenio, por qué ampliar un convenio que ya va a estar fuera de este gobierno, que va a comprometer participaciones y flujo de otros gobiernos, se nos presenta un escrito del CRIT actual, donde no es un acto oficioso de la actual administración, sino es una solicitud que hace el CRIT, que se amplíe el período del decreto hasta el año 2025, o sea que es a petición del CRIT.

Y de entrada al texto, sin decirlo, sin decirlo pero se pudiera interpretar como una especie de llamada de atención, que si no se amplía pues no tendrían el flujo, no tendrían la certeza de continuar en el estado.

Entonces es por eso que en la Comisión se decidió apoyar esta situación que se presenta, aún y cuando está fuera del período del actual Gobierno del Estado, ¿por qué? porque estamos claros que son esquemas de trabajo con financiamientos a largo plazo, las proyecciones hoy de un centro de estas características no puede ser a un plazo corto, la permanencia tiene que ser visionaria, tienen que amarrar los recursos que les garanticen la operación de 10 ó 12 o más años todavía para permanecer en nuestro estado. Y es claro el dictamen, donde se condiciona que únicamente se darán estos recursos si permanecen en la ciudad de Saltillo, o sea que si el CRIT cerrara sus puertas y decidiera irse a otro lado, pues estos recursos no se irían, estos recursos solamente se pueden quedar si se continúa dando este servicio a los coahuilenses que necesitan de él y por supuesto a todos los mexicanos que vienen de otros estados a obtener estos beneficios que otorgan.

Es por eso que nosotros, mi compañero César Flores y yo, que representamos la voz del partido en la Comisión de Finanzas, tras haber hecho esos mismos cuestionamientos de manera oportuna en la Comisión y una vez satisfechas las interrogantes decidimos votar a favor este dictamen y de esa manera les pido a ustedes, compañeros, que voten a favor el dictamen que hoy se presenta a este Pleno.

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pregunto al Diputado Luis Mendoza su sentir.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Por hechos.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna, Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Desde luego que el sentir de mi voto será siempre a favor como integrante de la Comisión de Grupos Vulnerables, es creo que nuestra obligación y nuestro deber apoyar esta noble causa, creemos que el CRIT se apoya y se ayuda a niños y que cualquier costo, cualquier cantidad de dinero que se aporte será insuficiente para el beneficio que se hace.

Seríamos incongruentes también como doctrina, como ideología panista, que le diéramos la espalda a la dignidad de la persona humana, a la solidaridad, a la subsidiaridad y además, sobre todo, al bien común.

Sin embargo, y creyendo definitivamente en la representación que tiene mi Grupo Parlamentario en la Comisión y en los votos que ya han emitido, daremos ese voto a favor.

Sin embargo, también coincido que no está demás y mi formación como abogado así me lo impone, que se debe no dejar al aire o al comentario o a la simple explicación que no se manifieste en un documento,

porque con el paso del tiempo y analizando cualquier persona un documento o bien un dictamen, si en el cuerpo de este dictamen no aparece la justificación, el sustento, entonces queda al aire cualquier buena intención, por eso también coincido con mi compañero Jorge Rosales, que aunque tenemos la representación y bien dada de mis compañeros y amigos César Flores y Luis Gurza dentro de la Comisión y teniendo confianza en la propia Comisión, yo no le veo ningún problema y sin embargo respaldo también como abogado, como alguien que le gusta el Derecho, que se quede asentado pues en el cuerpo del dictamen, los comentarios que tengan que ser pertinentes, para que no se quede solamente en la palabra, en la buena explicación, que sin duda se tiene la razón y el respaldo, porque eso es, la obra evidentemente muy bueno para los coahuilenses que somos afortunados en tener este centro y que qué bueno que se está haciendo no solamente por los coahuilenses sino que también viene gente de otros estados a recuperación y a superar el problema de la discapacidad.

Entonces nada más creo que la ampliación de la información no sale sobrando y que, bueno, que se quedé también como una justificación, por eso cuando se emiten las leyes, los decretos hay un capítulo expreso, en toda ley, en todo decreto, que explica el pensamiento del jurista o de los legisladores para que no quede sin lugar a dudas en la interpretación, esta es la exposición de motivos, entonces creo que debe de implementarse también en esta ocasión dentro del cuerpo del dictamen.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna el Diputado Lorenzo, por hechos.

Diputado Lorenzo Dávila Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El año pasado una Comisión de Diputadas y Diputados que encabezaba la compañera Jeanne, acudimos al CRIT de Saltillo a una invitación expresa que nos hicieron para ver el funcionamiento, las instalaciones, las áreas de servicio que da este Teletón.

Creo que en ese momento, cuando acudimos y nos dimos cuenta, inclusive no fue posible ver todo el funcionamiento sino unas áreas exclusivas, sino ahí se ve realmente, si, como luego dicen, en vivo y a todo color, el funcionamiento, el servicio, tan humano que se da por el personal que está al frente de esta institución, y efectivamente, coincido con el compañero Mendoza que los recursos son insuficientes, porque estos centros, perdón estos centros tienen que estar actualizados, se tienen que estar actualizando constantemente con la tecnología para poder darle atención a estos grupos vulnerables y lo más importante de este centro es que es un centro que atiende gente regionalmente de varios estados del norte, inclusive hay gente que se atiende de los Estados Unidos, esto es muy importante pues por eso creo que esta causa, este dictamen es una causa muy noble, que por más que se le inyecte recursos va hacer insuficiente y creo que es la oportunidad porque las mismas autoridades de este centro nos hicieron esta propuesta, que efectivamente estaba próximo a concluir este decreto y que además no nada más el decreto sino que además este centro requería de más recursos, porque con lo que estaba aprobado con ese decreto es insuficiente y a veces estas gentes, estas autoridades, el personal que labora en estos centros tiene que hacer una serie de actividades, si, una serie de actividades para poder dar el mantenimiento, para poder dar la atención a todos estos grupos vulnerables que llegan ahí.

Creo que es importante la preocupación de este personal que tiene que estar con el avance de la tecnología, porque es muy lamentable que llegue un paciente y que no se tenga la tecnología adecuada para poderle dar atención y decirle con mucha pena que lo tengan que llevar a otro centro, a otra institución donde le puedan dar la atención.

Yo creo que es el momento de que nosotros aún así, aunque sea que se vaya el decreto, o que tenga un término en el 2013.

Compañeros, yo creo al final de cuentas si no lo aprobamos nosotros lo va aprobar la otra legislatura, o las otras que estén en ese momento, que mejor nosotros de aprobarla de una buena vez y al final de

cuentas creo que es por esa causa tan noble de la cual nosotros ya nos dimos cuenta, por eso compañeros yo creo que no debemos decir, o no debemos estar en contra de esto, creo que en la historia del Congreso si nosotros lo aprobamos va a quedar esa decisión o esa determinación de la Quincuagésima Séptima Legislatura por el bien de estos grupos vulnerables y creo que toda la sociedad no lo debe ver con buenos ojos, porque yo creo que esa es la mejor forma o la mejor manera de que nosotros podamos dejar un buen precedente aquí en esta legislatura, por eso compañeras y compañeros Diputados yo les pido su voto a favor en este dictamen que va por el bien de todos los ciudadanos, principalmente de Coahuila.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna el Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela.

Con su venia, Diputado Presidente.

Yo no vi ningunos hechos, nomás porque no sé porque subieron los compañeros, pero es cierto lo que dicen a veces los compañeros de la prensa y otros medios, no es necesario debatir los del PRI con el PAN, nosotros mismos los del PAN estamos debatiendo entre nosotros aquí en tribuna, no es necesario que los demás Grupos Parlamentarios estén debatiendo, entre nosotros mismos debatimos, eso es una realidad.

Yo lo que tomo la tribuna es para hacer mención de algo que es cierto, ojalá hubiera muchos Teletones en Coahuila. En el 2002, en la Quincuagésima Quinta Legislatura, el Teletón se dijo que iba a ser en Torreón, nomás que en ese entonces el Gobernador Enrique Martínez y Martínez, él decidió que fuera en Saltillo y se lo llevaron de Torreón y lo hicieron en Saltillo.

Lo que menciona el compañero Rosales se presta a las lagunas que hay en esta Legislación, en este marco jurídico que tenemos, donde al principio teníamos que legislar pero no nada más para el Gobierno del Estado sino para todos los ayuntamientos, donde los gobiernos municipales y el gobierno del estado debería nada más comprometerse hasta donde concluye su período, pero como existe una laguna, los ayuntamientos como el Gobierno del Estado pueden comprometerse a más allá, porque no se los prohíbe ninguna ley ahorita actualmente.

Lo que sí quiero decir, quiero dejarlo muy claro, y estamos en este, festejando, que no se me dio la palabra pero lo quiero decir: Francisco I. Madero creía en las instituciones como hoy el Gobernador, mi amigo, y lo digo mi amigo con todo respeto, Humberto Moreira, cree en las instituciones como el caso del Teletón.

Francisco I. Madero creía en las instituciones, no en los caudillos, los caudillos no van a cambiar el país y mucho menos en estos tiempos, quien lo va a cambiar son las instituciones, el respeto y la fortificación a estas mismas instituciones y esta es una de las instituciones y en este aniversario del apóstol de la democracia, yo creo que decirle con todo respeto y exhortarlo a mi amigo el Gobernador y decirle cuánto dinero sale de Coahuila para el Teletón, hoy que se va a festejar en este mes de noviembre y diciembre, por qué no exhortarlo a que hagamos un Teletón en Coahuila para que así como esta institución haya en Torreón, en Monclova, en Piedras Negras, en Sabinas, en aquellas regiones donde no hay en el momento, sabemos que el Teletón cubre alrededor de Saltillo, en Torreón pues allá nos van a poner uno en Gómez Palacio, pues los de Torreón van a tener que ir a Gómez Palacio, pero que bueno y yo desde ahorita le puedo poner el nombre, que sea el CRIT de la Gente, de una vez, el Teletón de la Gente, vamos a hacer, vamos a decirle a los empresarios de Coahuila, vamos a decirle ¡hey! vénganse, vamos a hacer un Teletón, vamos, cooperen para hacer como este tipo de instituciones pero que realmente sea de Coahuila.

Y para concluir mi intervención, decía la frase igual “Sufragio Efectivo. No Reelección”, decía el Apóstol de la Democracia y quiero decir otra frase que decía Manuel J. Clouthier: “La democracia es como el

amor, hay que hacerlo todos los días” y amigos y amigas Diputadas , solamente está derrotado aquel que ha dejado de luchar.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna el Diputado Raúl Xavier.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

Gracias, Diputado Presidente.

Quiero hacer esta intervención que obviamente es a favor, porque creo que el hecho que se redacta y sobre todo los hechos que hablan por si solos y que se llevan a cabo con el trabajo diario de este importante centro de rehabilitación ubicado en la ciudad de Saltillo, yo creo que habla por si solo de la importancia y de la relevancia que tiene este hecho tan significativo.

Pero ahondando un poco en los temas y sobre todo en las dudas que presentaron algunos de mis compañeros Diputados, yo quiero decirles que precisamente como se compromete más allá de la administración actual del período constitucional de este gobernador, es por lo cual precisamente este Congreso tiene que avalar y aprobar esta partida presupuestal para que en los subsecuentes años pueda seguirse destinando esta cantidad de dinero al CRIT Coahuila y dejar claro que es el CRIT Coahuila, no es el Teletón, porque el Teletón obviamente todos conocemos lo que es el Teletón, pero esta aportación es para la operación del 80% del presupuesto del CRIT Coahuila.

Decirles también que este dictamen tiene sus sustento precisamente en este documento, que sé que ya algunos de ustedes, compañeros Diputados, ya lo tienen en su poder y quienes no lo tengan con gusto les haremos llegar una copia, donde precisamente el CRIT Coahuila hace la petición formal al Gobernador del Estado para iniciar el proceso de ampliación del decreto hasta el 2025.

Yo creo que es sumamente claro un fin tan noble que lleva este Centro de Rehabilitación, que tengamos nosotros como legisladores la oportunidad de avalar y de aprobar esta ampliación de decreto, creo que es de suma importancia para nosotros y que nos da y nos dejará seguramente una satisfacción muy importante, aportar también con nuestra aprobación el esfuerzo que ha hecho el Gobernador del Estado, pero también destacar el esfuerzo tan importante que han hecho muchos seres humanos que tuvieron ha bien la iniciativa de formar esta fundación Teletón para llevar a cabo estos centros de rehabilitación en toda la república mexicana, decirles que el trabajo que se hace y que se lleva a cabo, que tienen beneficio más de mil familias, más de mil seres humanos que día a día luchan por integrarse a esta sociedad.

Decirles también que debemos llevar a cabo esta aprobación, amigas compañeras y compañeros Diputados, para que esta realidad y sobre todo que estos centros de rehabilitación también como lo comentaron quienes me antecedieron en la tribuna, puedan seguirse multiplicando y que puedan seguir trabajando con los recursos que requieren para este fin tan noble que llevan a cabo todos los días.

Yo los invitaría a todos, compañeras y compañeros, que también visitemos y vayamos a vivir y que veamos la experiencia del trabajo que llevan a cabo en esta institución.

Decirles y solicitarles su voto a favor de este dictamen. Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

No registrándose más intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que levanten la mano emitiendo su voto en el sentido que determinen, y al Diputado Secretario Genaro Eduardo Funtos Sánchez, que tome nota de la votación y que informe sobre el resultado.

¿Los que estén a favor, levanten la mano?

Diputado Secretario Genaro Eduardo Funtos Sánchez:

Diputado Presidente, le informo el resultado de la votación: se aprueba por unanimidad.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Antes de seguir con el siguiente punto, pase a tribuna el Diputado Pérez Valenzuela para exponer la propuesta del Diputado Refugio.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Yo no solicité esta palabra, pero a petición del compañero, yo sé que le interesa pues él es del Partido Verde Ecologista, le interesa saber la situación, por qué el atuendo.

Yo, antes de explicar, quiero también agradecer al Diputado Horacio del Bosque por la pluralidad que nos permite él como Presidente de este Congreso y que cae en su responsabilidad el buen funcionamiento, gracias Diputado por permitirnos manifestar qué es la Cultura Azteca y en esa pluralidad y en el apoyo que siempre nos ha otorgado y que yo lo considero más allá de un amigo, compañero Diputado, más allá en lo moral y en lo espiritual a veces, porque los consejos que a veces me da lo considero más allá que un amigo al Diputado Horacio del Bosque Dávila, gracias. Aunque seamos de diferente ideología partidista nos une la hermandad de ser hijos de un Dios.

Yo no quiero explicar, yo vine aquí con todo el respeto que se merece este Recinto, que se trasladó este Poder para acá, con el atuendo igual así como un Diputado viene con su vestimenta de honor, también yo vengo con la vestimenta de honor de un danzante azteca. Un danzante azteca, o la danza azteca no habla de una religión, es una cultura que prevalece a través de los años.

Cuando los aztecas fueron conquistados y luego ellos se trasladaron a la ciudad de Querétaro, allá en la ciudad de Querétaro se funda la mesa central en la ciudad de Querétaro; cuando somos colonizados los aztecas ocultaban sus dioses dentro de los dioses que les fueron impuestos, por eso su palabra de ellos es decir, él es Dios, la cultura azteca a escondidas y de noche, en Querétaro, se hacían lo que se llama las velaciones, la velación es dar cultura a las tradiciones aztecas, la velación es cortar flores, ir con sus atuendos, dar un ensayo real, donde vamos a recibir a Dios, al Espíritu Santo como se nos fue impuesto y se hace un ritual que se llama velación, que se vela hasta las 2-3-5-6 de la mañana, en esa velación en esa cultura fue prevaleciendo hasta estos tiempos, esa misma tradición de la cultura azteca de esos descendientes de aquellos aztecas que vivieron la conquista, hay descendientes en la ciudad de Querétaro, y en Querétaro se funda la mesa central que se festeja del 12 al 15 de septiembre, donde estamos más de 1000 danzas ahí, si ustedes van a la ciudad de Querétaro en la iglesia de la Santa Cruz, que fue fundada en 1547, ahí ven más de 5 mil danzantes aztecas de todo el país, donde nos concentramos los que prevalecemos la cultura azteca.

Y en esa ciudad, de ahí vienen por primera vez, hace 50 años al pueblo del Tizonazo, Durango, don Eleodoro Martínez y Luis Reina a fundar a traer la cultura azteca hacia el norte y hace 45 años, ya se van a cumplir, llega a la ciudad de Torreón, Coahuila, el responsable general de la cultura azteca y prevalecer esta cultura, es el señor Ezequiel Romero, que él es el encargado del Museo del Ferrocarril allá en la ciudad de Torreón, Coahuila, y hace 30 años en la ciudad de San Pedro, en esta ciudad, los torichi, como son conocidos los güeros torichi, son los que traen la cultura azteca a esta ciudad de San Pedro, Coahuila, hay conocidos como Arturo Torichi, y los güero torichi, aquí también hay una comunidad azteca, que las generales es la comadre Juanita Hernández y su cuñada la comadre Rosita y más gente que prevalece ahí la cultura azteca.

También tenemos la cultura azteca a Francisco I. Madero, que llegó hace 6 años, y en Torreón que ahí esta la fundación. Desde Querétaro se funda la Mesa del Norte en San Francisco del Rincón, Chihuahua, donde de ahí llegó también hace 55 años.

¿Qué es lo que trae el atuendo?

Yo pertenezco a la danza azteca nanayaten que se llama todos amigos y todos hermanos, desde luego, desde la fundación de la gran Tenochtitlan hasta ahorita a nuestros tipos se ha estilizado ya el vestuario, el atuendo, el topil, las hueseras. En aquellos años habían dos escuelas de jóvenes guerreros, Tepozcali, que era la escuela de jóvenes guerreros de los barrios de las colonias y Acamelcac, Acamelcac era la escuela de jóvenes guerreros de la realeza, de los príncipes, de los reyes y en esa se preparaba a los jóvenes, tanto en lo espiritual, lo material, lo político, lo comercial y los preparaban para la guerra, ahí es donde sale estas vestimentas, estos atuendos.

Y le voy a explicar que es lo que representa aquí. Yo soy caballero águila, capitán segundo de la danza azteca nanayaten, lo que traen aquí en mis manos, resulta que los aztecas creían en la reencarnación, por eso ellos creían que la serpiente emplumada como ellos lo llamaban, Tlaloc, aparte de Tlaloc ahorita se me olvida el nombre, de la serpiente emplumada, no, no es Tlaloc, se los voy a decir ahorita, ellos creían que iba a venir a reencarnar y que los iba a culminar esta raza azteca.

De ahí el atuendo viene, los aztecas creemos en nuestro atuendo como cuando vamos a transformar en un pájaro real, mi vestimenta es de guerra, traigo plumas de gallo real, estas son las del gallo real, son del cuello, las hueseras que traigo que representan retirar el espíritu guerrero del contrario, es del árbol del ahuehuete, estos árboles se dan allá para el sur, son más de 200 años, sí un árbol aquí en la Comarca Lagunera apenas tiene 30 años y el árbol es chiquito, el ahuehuete de este tamaño lo da y son más de 200 años, el árbol que tiene más de 200 el ahuehuete solamente da este tipo de ahuaso, sino, no.

Las plumas, mientras más plumaje tenga el danzante azteca, es que tiene más grados, entre poco plumaje es menos el grado, entre más grado tenga el penacho pues tenemos más grado, yo soy capitán y por eso traigo este penacho, las plumas que traigo son de faisán real, las grandotas es un ave que se llama faisán real y que son a veces plumas hasta de 2 metros como la que están viendo, las plumas que traigo azul son de faisán común nada más que están pintadas en azul, las que traigo de color naranja son plumas de guacamaya, que las utilizamos como digo, según el rango, y las de gallo, son de gallo real, que son blancas, son negras, pero son pintadas en ese sentido.

Mi topil pesa 10 kilos y con orgullo lo porto, hay gente que los utiliza para eventos religiosos. El vestuario representa el espíritu del danzante, el espíritu azteca o el espíritu guerrero, yo traigo 2 flores, traigo 2 caballos a mis alrededores, traigo el espíritu de Tenochtitlan, ¿Qué significa esto? traigo las hojas, las palmas y esto que traigo en las manos significan los mandos, yo tengo un mando que es de capitán y por eso tengo, no traigo una sonaja ni traigo una flecha, a estos dos ramos de plumas se le llama mandos, entonces lo que yo tengo en mis manos que se les llama brazaletes, representa la dignidad de la persona.

Hoy en la actualidad está estilizado les digo, pero en aquellos años todo era de oro junto con manta y pieles, entonces este topil como lo ven, muy poco lo ven aquí en el norte en las danzas aztecas, muy poco, solamente los que lo traen son los generales.

No sé si haya alguna pregunta, se me olvida ahorita, nosotros danzamos, fíjense, la danza azteca se danza porque los aztecas creemos que tenemos chacras y para alinear las chacras danzábamos y para protegernos de los malos espíritus y darnos vida a futuro, vida en abundancia, y en la actualidad hay pasos y pasos diferentes.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Se le agotó su tiempo...

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Ya para concluir, ya concluyo con esto, el Dios Tonatiuh para nosotros era el sol, era el Dios que en ese entonces, hoy pues ya creemos en la religión los que somos de religión católica.

Yo concluyo con esto, yo cuando iba a tomar posesión la iba a tomar con este atuendo, no, afortunadamente no tenía mi topil para ir, en los 100 años de Torreón también me iba a presentar con este atuendo, no me presenté porque no alcanzaron a llevarme mi topil, porque el topil pesa y está muy amplio, y esta, no quise pasar de desapercibido pero no lo hice con un fin de burla hacia ustedes compañeros Diputados ni al público, simplemente para decir que tenemos una cultura azteca en Torreón y en la comarca lagunera.

Y nuevamente muchas gracias Diputado Presidente, por permitirme estar aquí al frente y explicar esto.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna el Diputado Refugio Sandoval.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, Diputado Presidente.

Voy a ser muy breve. Yo primero que nada quiero decir que respeto totalmente la tradición del Diputado Pérez, lo felicito Diputado Pérez por seguir con estas tradiciones y permitir que las generaciones y generaciones la sigan conociendo.

Sin embargo, me mortifica que una Sesión Solemne como la que acabamos de clausurar, se presente un Diputado con un atuendo de este tipo ante el Pleno de este Honorable Congreso, es donde a veces le tenemos que quitar la H y que lástima que se fue el Diputado Reséndiz, porque hay Diputados como el Diputado Reséndiz y su equipo de trabajo y los demás Diputados que conforman la Comisión de Cultura, todo el equipo de trabajo del Congreso, que le dedica muchísimas horas y nosotros venimos estamos nada más una hora arriba, pero son días, horas de trabajo para trasladar, vienen Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales de diferentes entidades federativas a una Sesión Solemne donde estamos rindiendo homenaje al 135 natalicio de Francisco I. Madero y donde estamos rindiendo homenaje a la publicación de su libro y luego podemos mandar un mal mensaje, un mensaje equivocado de que a lo mejor en Coahuila estamos jugando en la Sesión Solemne o no respetamos los momentos.

Creo que la tradición, lo repito Diputado Pérez, es una tradición muy bonita, es una tradición que conozco poco gracias a usted porque me ha enseñado fotos, hoy, bueno, pues se presenta con el traje, pero hay momentos, hay espacios, hay lugares para todo y no creo que una Sesión Solemne de este, lo que le queda de Honorable Congreso, sea el lugar correcto.

Me preocupa la gente de San Pedro que estuvo viendo aquí la Sesión Solemne de nuestro Congreso y haya visto esto, repito, estoy de acuerdo con la tradición, estoy de acuerdo y lo felicito Diputado Pérez, pero usted lo comentó aquí, lo dijo aquí en tribuna, no son palabras mías, usted lo dijo aquí hace algunos momentos, respeto, respeto a las instituciones, yo le pido eso para esta institución que es el Congreso.

Gracias.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase Diputado Pérez, nada más si le pido que sea breve por favor.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputado Presidente y sin necesidad de hacer polémica.

Así podemos decir, por qué a veces también en el recinto por qué el compañero Guajardo viene vestido de vaquero, y es la misma manera, pero es el respeto.

Yo vengo con un atuendo y lo dije con mucho respeto, respeto a esta institución, vine con un atuendo porque Francisco I. Madero apoyó la tradición azteca y la cultura azteca cuando él fue a recorrer todo el país y cuando llegó a la laguna, también a los indios laguneros, a los irritilas, también los apoyó y si yo fuera kikapú, orgullosamente de Coahuila, vendría orgullosamente vestido de kikapú, pero soy azteca y soy coahuilense y vengo con el rango que tengo.

Porque en el octavo distrito que yo represento está la comunidad azteca en Torreón, en la Antigua Aceitera, Compresora, Nueva Rosita, Cerro de la Cruz, Caleras Solares, Caleras Martínez, la Martínez Adame, ahí está la comunidad azteca en el octavo distrito y que orgullosamente lo represento y votaron por mi hace 3 años, votaron por un servidor para que los representara aquí y orgullosamente me pidieron y hoy lo estoy cumpliendo, cumpliéndole a los que yo representé en un momento dado y a los que sigo representando todavía hasta este año, pero lo hice con todo respeto y orgullosamente lo seguiré haciendo.

Más vergüenza fue aquella vez el show que hicimos en un informe de gobierno.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase a tribuna, Diputado Mendoza.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Coincido que la tolerancia debe de ser el signo de este Congreso, coincido que en la tolerancia las ideas y el respeto es como se construye la nación.

Se ha hablado de tradiciones, yo las respeto, así como exijo también que se respete una tradición, Acción Nacional es un partido forjado con tradiciones, Acción Nacional tiene una tradición histórica rica de legisladores, que se ha ganado el respeto de la oposición, que nos hemos ganado el respeto del pueblo de México y que en muchos lugares hemos llegado a ser gobierno, fundamentando, trabajando y haciendo una rica tradición de legisladores.

Yo no me siento a gusto con el comportamiento porque no hay un hilo real entre la representación hoy de mi compañero y el evento que estamos hoy celebrando en San Pedro, si hubiera una relación histórica en la cual pudiera hilarse lo aceptaría y lo respetaría, respeto, lo respeto, sin embargo, también exijo el respeto del trabajo y de la solemnidad y también de representar lo que somos, por eso me duele decirlo pero así es, por este tipo de acciones hemos caído en desacreditado mi partido y me duele, no se trata de venir y decir o hacer cosas, el trabajo legislativo se ha llevado en estos dos años 8, 9 meses que tenemos, y solamente Dios y cada uno de los ciudadanos nos juzgará en lo personal si hemos o hemos dejado de hacer.

Si respeto y si tolero, sin embargo la postura de mi partido es otra, cuando tenemos que ganar los debates, cuando tenemos que entrar con ideas, cuando tenemos que sustentar formal, yo no puedo exigir si ahí hay una teoría que la respeto de mi compañero, que bueno que la diga, sin embargo como abogado también lo digo, que hay que sustentarlo jurídicamente, yo no soy quien para juzgar pero sí para venir a poner una postura como lo he hecho y no me interesa que diga que es una lucha entre panistas porque vengo con una idea y una ideología que represento, no soy ni me mando solo, tengo un partido que me respalda y una tradición que respetar y por eso vengo y digo y no me interesa lo que digan, pero tengo que justificar una postura de mis compañeros legisladores de mi partido y de una tradición, vuelvo a decir, orgullosamente de trabajo, de acciones, de conocimiento y de preparación, por eso lo comento y por eso lo digo.

Es cuanto, Diputado.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Pase Diputado.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Por eso nos dicen que los panistas somos de sombrero largo y de saco muy corto.

Los panistas nos conocemos y por eso ahí están los resultados del 19 de octubre, porque los verdaderos panistas, Acción Nacional se creo para el pueblo y para el pueblo, no de teorías de gente que protege al empresariado, que protege a la gente que no tiene nada que ver con la gente del pueblo.

Yo vine con todo respeto aquí y vine con una investidura de Diputado y con la investidura de un representante de una cultura, me duele escuchar que digan que les duele, si somos mexicanos descendientes de aztecas, de mexicas, es por eso que me duele, pero con todo, orgulloso del fundador del Partido Acción Nacional, Manuel J. Clouthier... no, Manuel Flores Morín, que dijo, México necesita de jóvenes visionarios que no se olviden de su cultura ni de su origen, que si a través de los años cambian de parecer, sigan con su esencia de la lucha y de luchar de quien representan y de quien más necesite sin importar ideología, y que tristeza es ver que muchos panistas se olvidan de sus raíces y que cuando llegan a ser Diputados se olvidan de su tradición y su cultura que les dio nación, de aquellos que con sangre lucharon para darnos una patria, que tristeza es ver así, pero les repito, aquellos verdaderos panistas seguiremos en pie de lucha y cuando más nos necesite el pueblo aquí estaremos con la representación que tenemos y me siento orgulloso de representar a la comunidad azteca.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Abrevie por favor, Diputado.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Muchas gracias Diputado... y estar en la comida azteca aunque les duela.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Bueno. Conforme al siguiente punto del Orden del Día y en atención a lo dispuesto en los artículos 52 y 54 de la Ley Orgánica del Congreso, a continuación procederemos a la elección del Presidente y Vicepresidente de la Mesa Directiva, que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

Al respecto, esta Presidencia informa que se acordó formular una propuesta para la elección del Presidente y Vicepresidentes de la Mesa Directiva en los siguientes términos:

Presidente: Diputado César Flores Sosa.
Vicepresidente: Diputado Luis Gurza Jaidar.
Vicepresidente: Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.

Asimismo, sobre la votación que se hará en este caso, se señala que tendrá el carácter de secreta en observancia de lo establecido en esta Ley Orgánica del Congreso, por lo que se les solicita a las Diputadas y Diputados, que a través de las cédulas que les han sido entregadas previamente, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose al personal de la Oficialía Mayor que nos auxilie a recolectar las cédulas y que entregue en esta mesa a la Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez, que la revise y dé a conocer el resultado de la votación.

Diputada Secretaria Karla Gabriela Gómez Martínez:

Diputado Presidente, le informo que el resultado de la votación es: 30 votos a favor; 0 en contra y 1 abstención.

Diputado Presidente Leocadio Hernández Torres:

Conforme al resultado de la votación del Presidente y Vicepresidentes que estarán en funciones durante el Segundo Mes del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura, serán los siguientes Diputados:

Presidente: Diputado César Flores Sosa.
Vicepresidente: Diputado Luis Gurza Jaidar.
Vicepresidente: Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.

Cumplido lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día, se clausura esta sesión siendo las 2:55 horas del día 30 de octubre de 2008, citándose a los integrantes de la Quincuagésima Séptima Legislatura para sesionar a las 11 horas del próximo martes 4 de Noviembre del presente año.